

COMUNICADO 014 - 1 DE FEBRERO DE 2021

DE: TALENTO HUMANO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: EVALUADORES Y EVALUADOS

ASUNTO: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ANUAL 2020-2021 Y CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS 2021-2022, EN LA PLATAFORMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL -

Cordial saludo

La Oficina de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, se permite informar a los funcionarios administrativos inscritos en carrera administrativa, tanto de la Planta Central como de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento, que para la vigencia 2020-2021, deben ser evaluados para el segundo período y definitiva.

Para esto, deben proceder a subir las evidencias en su usuario de la Plataforma EDL-APP, seguido los evaluadores deben efectuar la evaluación anual antes del 19 de febrero de 2021.

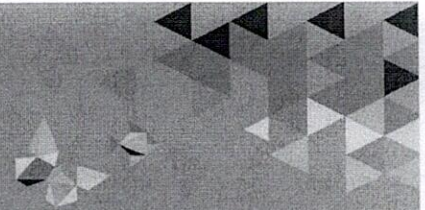
Con base en lo anterior, es importante señalar que desde la Gobernación del Magdalena ya fueron cargadas en la Plataforma las metas correspondientes para la Vigencia 2021-2022, para que una vez efectuada la evaluación anual (2020 - 2021), procedan a cargar la concertación de compromisos de la presente vigencia, establecido en el artículo 3°. Del Acuerdo 617 de 2018, es decir para el período 2021 – 2022.

De igual manera la Comisión Nacional del Servicio Civil, el 31 de enero de 2021 realizó el despliegue con la actualización de las competencias comportamentales en el aplicativo EDL-APP, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 815 de 2018.

Le invitamos a consultar el tutorial de concertación que se encuentra en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=U8cQRhMnX5U&feature=youtu.be> .

Cabe anotar que la evaluación se divide en dos períodos, 1°. Del 1 de febrero al 31 de Julio, que debe ser evaluado a más tardar el día 15 de agosto del año a evaluar y el 2°. Del 1 de agosto al 31 de enero de cada año, en la plataforma EDL-APP, sistema que apoya la gestión de las Evaluaciones del Desempeño Laboral, conforme al Acuerdo 617 de 2018.

Para acceder al sistema tenga en cuenta los siguientes datos y recomendaciones: Dirección de acceso: <https://edl.cnsc.gov.co/#/login>



Recuerde que las credenciales para el ingreso a la aplicación, tanto para el Evaluador como para el Evaluado son:

Usuario: (Su número de identificación)

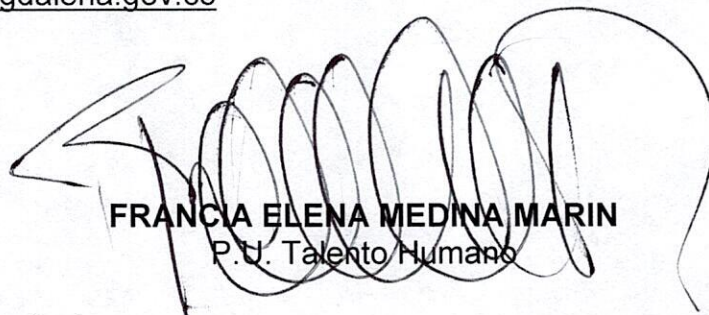
Contraseña: (Su número de identificación o la que hayan dispuesto para tal fin)

Para los evaluadores de la vigencia anterior, la contraseña de acceso al sistema sigue siendo la misma asignada por ustedes, en cuanto a los nuevos evaluadores tanto su usuario como su contraseña corresponde a su número de identificación. Tenga en cuenta que es necesario que en su primer ingreso cambie la contraseña asignada.

Es preciso indicar que desde el Usuario del Evaluador se debe efectuar la concertación de los compromisos, procedimiento que debe realizar en compañía de cada uno de los Evaluados.

Todos los evaluados que se encuentren disfrutando del incentivo de encargo, deberán concertar compromisos con su superior responsable de la dependencia con el cual tomaron posesión del encargo.

Si se presenta algún inconveniente con el acceso, o alguna anomalía de tipo técnico, les agradecemos escribir al correo electrónico edlsoporte@cns.gov.co y en cuanto a la metodología de manejo de la plataforma web pueden ser atendidas al correo electrónico talentohumano@magdalena.gov.co



FRANCIA ELENA MEDINA MARIN
P.U. Talento Humano

Proyectó: **Nelda Marina Medina Osorio** –
P.U Bienestar Social